Signatura: LEGAJO 34-2

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ARCHIVO HISTÓRICO

CAMPILLO CORREA, NARCISO

HOJAS 222

DESCOSIDO

Fechas:

Volumen:

Contenido:

R. L. 3 P. 160

81 (137)

L. 6.ª

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

LEGAJO 34-2 34-2

CARRERA LITERARIA DEL ALUMNO

D. Narciso del Campillo y Correa natural de Sevilla - - - provincia de Sevilla
Nació en 29 de Oct. de 1834 = hijo leg.º de D. Simeon José del Campillo y D.ª Antonia Correa.
Examen de Inst.n prim.a = Mediano

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Año académico	de 1848	á 1849	1.er Curso	en esta Univ.d	Núm.	38 Bueno
	de 1849	á 1850	2.º id.	id.	id.	36 Bueno.
	de 1850	á 1851	3.º id.	id.	id.	10 Mediano.
	de 1851	á 1852	4.º id.	id.	id.	6 Sobres.te
	de 18	á 18	id.		id.	

FACULTAD DE

de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.

Archivo H.co Universitario - Leg.º 34-2-81

SELLO 4º AÑO 1848 40 Ms

Certifico yo el infrascripto cura propio de esta Yglesia Parroquial del Sr. Sn. Pedro de esta ciudad de Sevilla, que en el libro de Baptismos numero 12, de esta Yglesia al folio 115, vto. se halla la partida siguiente

En Viernes treinta y uno de Octubre de mil ochocientos treinta y cuatro. Yo Dn. José Marquez Pro. de esta ciudad de Sevilla con permiso del Dr. Dn. Juan José Maceda cura propio de esta Yglesia Parroquial de Sr. San Pedro el Rl. de esta dicha ciudad. baptice en ella solemnemente a Narciso, Manuel Carlos, Ramon, José Mª. de la Santisima Trinidad, que nacio el dia veinte y nueve de este mismo mes y año, hijo de Dn. Simeon José del Campillo, y de su legitima muger Dª. Antonia Correa, y Arisa naturales de esta ciudad: abuelos Paternos Dn. Angel, Antonio del Campillo natural de Asturias, y Dª. Rosalia Anglada de Anglada natural de Barcelona: abuelos maternos Dn. Juan Correa y Cabello

y Dª Josefa Duran y Arisa: fue su Pad
no Dº Manuel Peres y Pa
lacios vecino de la Collacion de
Sagrario á quien adverti el parentesco
espiritual, y demas obligaciones: en fee
lo qᵉ lo firme con dicho cura fecha ut su
pra Dr. Juan José Maceda Cura Jo
sé Marquez y Peres

Concuerda con su original que queda en dicho lib
á que me refiero. Sevilla y Septiembre veinte
y nueve de mil ochocientos cuarenta y ocho

Dr. Juan José Maceda
Cura

3

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Los infrascritos Catedráticos del Instituto agregado á esta Universidad, nombrados por el Señor Rector para examinar de los estudios de Instruccion primaria á los aspirantes á matrícula en primer año de la segunda enseñanza.

Certificamos: *Que D.* Narciso Campillo y Correa *natural de* Sevilla *y de edad de* 13 *años, habiendo sido examinado en el dia de la fecha de las materias prevenidas en el artículo 4.º del plan de Instruccion primaria, segun se dispone en el 182 del reglamento de estudios decretado por S. M. en 19 de Agosto de 1847, ha merecido la calificacion de* Mediano *—— Y para que conste firmamos la presente en Sevilla á* 29 *de* Setiembre *de 1848*

Man.l Le Roux

Rafael de Lavin

D.r José J. Aguilar

4

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA. 1.er AÑO. NÚM. 38

He recibido de D. Narciso Campillo y Correa la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 29 de Feb de 1848.

P. EL DEPOSITARIO,

E. Ribette

y de Valda

Son 80 reales vellon.

5

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

FACULTAD DE AÑO 1º NÚMERO 98

D. Narciso Campello y Correa

de 14 *años de edad*
natural de Sevª
Provincia de idem
Diócesis de idem
hijo de D. Simeon Campº *y de D.ª* Antª Correa
avecindados en Sevª
calle de las Navas *núm.* 4
solicita matricularse para el curso de 1848 *á* 1849 *en* primero de Filos.

Vive en esta ciudad calle de de las Navas *casa núm.* 4
Está encargado á D. su madre *que*
vive en Sevilla calle de ya espresada *núm.* idem
Sevilla 27 *de* Nove *de* 1848

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

Por la madre del Campello
Juan Mª
Lobo

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

Narciso Campello

6

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Geografía 1.º año

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Narciso Campillo y Correa en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Una volunt.ª	Bueno	Bueno	Ninguno	Buena

Sevilla [illegible] de [illegible] de 18[illegible]

[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

N.º 38. **CLASE DE** Latin y Castellano año 1.º

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Narciso Campillo y Correa en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
ninguna	bueno	bueno	ninguno	buena

Sevilla 31 de Dic.e de 1848.

[illegible]

8

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Moral y Relig.n

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Narciso Campillo y Correa en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Involunt.s	Bueno.	Bueno.	N.	Buena

Sevilla 31. de Dic.e de 1868.

Dr. Juan B. Nouaillac

9

DEPOSITARÍA DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL DISTRITO DE SEVILLA.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA. 1.º AÑO NÚM. 38

He recibido de D. Narciso Campillo y Correa la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 1.º de Febrero de 1849.

EL DEPOSITARIO,
J. M. BAYO.

Son 80 reales vellon.

10

NIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

RSO DE 1848 Á 1849

INSTITUTO AGREGADO A ELLA.

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1849

NÚM. 38

D. Narciso Campillo y Correa alumno de primer año ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la Calificacion de Sobresaliente

Sevilla 5. de Febrero de 1849

Dr. Joaquin de Palacios y Rodriguez

Dr. Juan B. Nouaillac

Dr. Jose S. Aguila

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE [illegible]

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. [illegible] en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Sevilla [illegible] de [illegible] de 18[illegible]

[illegible]

12

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

N.º 38. **CLASE DE** Latin y Castellano. 1.er año.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Narciso Campillo y Correa. en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Sevilla 31 de Marzo de 1849.

13

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Moral y Relig.n

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Narciso Campillo y Correa en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna.	Superior	Superior	0	Buena

Sevilla 31 de Marzo de 1849.

Dr. Juan B. Nonaillac

14

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1848 Á 1849

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 1 NÚM. 38

D. Narciso Campillo y Correa
ha merecido en los exámenes generales ordinarios las censuras siguientes:

En la asignatura	1.ª	Aprobado
En la	2.ª	Id.
En la	3.ª	Id.
En la	4.ª	
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Bueno

Sevilla 21 de Junio de 1849

Dr. Joaquin de Palacios y Rodriguez

Dr. Juan B. Noriaillac

Dr. [illegible]

15

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1848 Á 1849

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 1.º NÚM. 38

D. Narciso Campillo y Corea
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y castellano	Bien
2.ª de Geografia	Regularmente
3.ª de Moral y Religion	Bien
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 24 de Junio de 1849

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. J. de Blanco

16

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 184 8 A 184

INSTITUTO AGREGADO. **AÑO** 1.º **NÚM.** 38

D. [illegible]
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de [illegible]	Bien
2.ª de [illegible]	Regularmente
3.ª de [illegible]	Bien
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 21 de Junio de 1840

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. [illegible]

17

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1841 A 1842

INSTITUTO AGREGADO. **AÑO** 1.º **NÚM.** 38.

D. Narciso Campillo y Correa
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castellano	Bien
2.ª de Geografía	Regularm.te
3.ª de Moral y Relig.on	Bien.
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 21. de Junio de 1842.

FIRMA DEL EXAMINADOR.
Dr. Juan B. Lorenzillo

18

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA. 2.º AÑO NÚM. 34

He recibido de D. Narciso Campillos y Corre la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 28 de Feb de 1849.

EL DEPOSITARIO.

[illegible]

Son 80 reales vellon.

19

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

ULTAD DE filosofía AÑO 2.º NÚMERO 38

D. Narciso Campello y Correa

de 14 *años de edad*
natural de Sevilla
Provincia de Idem
Diócesis de Idem
hijo de D. Francisco Campello *y de D.ª* Antonia Correa
avecindados en la misma
calle de las Navas *núm.* 4
solicita matricularse para el curso de 1849 *á* 1850 *en* 2.º año de filosofía

Vive en esta ciudad calle ~~de~~ arriba expresada *casa núm.* Idem
Está encargado á D. Juan Bta Lobo *que*
vive en Sevilla calle de la Inquisición *núm.* 3
Sevilla 28 *de* Abril *de* 1849

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

Juan Bta Lobo

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

Narciso Campello y Correa

20

Año 7º

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Moral y Religion NUM. 36.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Narciso Campillo en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Volunt.s Involunt.s	Bueno	Bueno	N.º	B.

Sevilla 31 de Diciembre de 1849.

[illegible]

21

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE del 1º de Medicina NÚM. 36

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Marino Campillo en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Sevilla 31 de Diciembre de 18[illegible]

[illegible]

22

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Latin y Castellano año 2.º de Filos.ª NUM. 36

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Narciso Campillo y Correa en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
cuatro	bueno	bueno	ninguno	buena

Sevilla 31 de Dic.e de 1849

D.r José G. Aguilar

23

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Geografía NUM. 36

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. [illegible] en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Buena.

Sevilla [illegible] de [illegible] de 18[illegible]

[illegible]

Núm. 36 24

DEPOSITARÍA DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL DISTRITO DE SEVILLA.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA. 2 AÑO

He recibido de Dn Narciso Campillos y Correa la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 29 de Enero de 1850

E. [illegible]

Son 80 reales vellon.

25

ERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

INSTITUTO AGREGADO Á ELLA.

DE 18[illegible] Á 18[illegible]

EXÁMENES DE FEBRERO DE 18[illegible]

NÚM. [illegible]

D. Narciso y Campillo y Forea alumno de segundo año ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la Calificacion de Bueno

Sevilla [illegible] de Febrero de 18[illegible]

26

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Latin y Castellano. Año 2º. NUM. 36.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Narciso Campillo en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
siete	bueno	bueno	ningº	buena

Sevilla 31 de Marzo de 1850.

Dr J. G. Aguilar

27

Año 2º

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Religion y Moral NUM. 36

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Narciso Campillos en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Volunt.s Invol.s Una N.	Bueno	Bueno	Ninguno	S. S.

Sevilla 31 de Marzo de 1850

Dr. Juan B. Novillas

28

Año 2.º

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Geografía NUM. 36

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Narciso Campillo y Correa en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
tres vol.s	Med.o	Mid.o	Ninguno	Buena

Sevilla 31 de Marzo de 1850

F. de Palacio

29

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE [illegible] NUM. [illegible]

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. [illegible]
en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Sevilla 31 de [illegible] de 18[illegible]

[illegible]

30

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1850

INSTITUTO AGREGADO.

AÑO 2º

NÚM. 36

D. Narciso Campillo y Correa
ha merecido en los exámenes generales ordinarios las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . . Aprobado
En la 2.ª . . . . . Id.
En la 3.ª . . . . . Id.
En la 4.ª . . . . . Id.
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Bueno.

Sevilla 26 de Junio de 1850

Dr. J. de Palacios

Dr. J. de Nidas

Dr. Jacinto B. Novaillas

Dr. José J. Aguilar

31

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1850

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 2º NÚM.

D. Narciso Campillo y Correa
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las clasificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Cast.º	Bien
2.ª de Geografía	Bien
3.ª de Moral y Religion	Regularmente
4.ª de Historia	Regularmente
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 26 de Junio de 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. J. de Palacio

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1850

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 2.º NÚM. 36

D. Narciso Campillo y Correa
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las clasificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Cast.º	Bien
2.ª de Geografía	bien
3.ª de Moral y Religión	Regularmte
4.ª de Historia	Regularmte
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 26 de Junio de 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. José G. Aguilar

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1850

INSTITUTO AGREGADO. **AÑO** 2.º **NÚM.** 36.

D. Narciso Campillo y Correa
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las clasificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castell.º	Bien
2.ª de Geografía	Bien
3.ª de Moral y Relig.n	Regularm.te
4.ª de Hist.a	Bien
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 26 de Junio de 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.
Dr. Juan B. Noguillas

34

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1850

INSTITUTO AGREGADO. — **AÑO** 2 — **NÚM.** 36

D. Narciso Campillo y Correa
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las clasificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castellano	Muy bien
2.ª de Geografía	Bien
3.ª de Moral	Bien
4.ª de Historia	Bien
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 26 de Junio de 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. J. de Nidoaz

Castellano.

Dario, rey de los Persas, despues de haber sugetado á los Jonios, y á los Eolios determinó vengarse de los Atenienses, porq. habian auxiliado á aquellos encargó la guerra á su yerno Mardonio.
Las tropas Persianas eran muy numerosas; pero dominados por los placeres, el lujo y las riquezas, que siguen á la victoria, no podian tener el valor, ni la disciplina, ni el entusiasmo invencible de los Griegos, que peleaban en defensa de su patria, y de sus hogares y de sus Cayes.

Latin.

Darius rex Persarum, postea subegit Jonios atque Eolios, constituit vindicare se Atenienses qui subvenierunt illos et prefecit bellum genere Mardonio. Copiæ Persianorum erant numerosissimè; efeminate delectacio, et luxus, et divitias quæ sequuntur victoriæ, non poterant habere virtutem neque disciplinam, neque ardorem invictum Graecorum, qui pugnabant defensione patriæ suæ, et domum et legum.

Narciso Campillo.

Narciso Campillo, 2.º Año de Filosofia

36

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA. 3.º AÑO NÚM. 11

He recibido de D. Narciso Campillo y Correa la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 15 de Set.e de 1850.

P. EL DEPOSITARIO,

E. Antuñez

Son 80 reales vellon.

37

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

CULTAD DE Filosofía AÑO 3.º NÚMERO 10.

D. Narciso Campillo y Correa

de 19 años de edad

natural de Sevilla

Provincia de id.

Diócesis de id

hijo de D. Simeon Campillo y de D.ª Ant.ª Correa

avecindados en Sevilla

calle de las Navas núm. 4.

solicita matricularse para el curso de 1850 á 1851 en la Universid.d de Sevilla

Vive en esta ciudad calle de las Navas casa núm. 4

Está encargado á D. Fran.co Moreno que

vive en Sevilla calle de la Universid.d núm.

Sevilla 18 de de 1850

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

Fran.co Moreno

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

Narciso Campillo

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Latin y Cast.º Año 3.º NÚM. 10.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Narciso Campillo en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
tres	bueno	bueno	ninguno	bueno

Sevilla 31 de Dic.e de 1850

D.r José J. Izquierdo

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Geografía é Historia NÚM. 10 Año 3º

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Narciso Campillo y Correa, en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]	[illegible]	Mod.º	[illegible]	B.

Sevilla 31 de Dic.e de 185.

[illegible]

40

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Mat.ª NÚM. 10

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Narciso Campillo en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
ho V.ª	M.ro	N	N	B

Sevilla 31 de Dic.e de 1850

[signature]

41

Año 3.º

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Religion y Moral NÚM. 10

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Narciso Campillo y Correa en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.		Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Volunt.s	Involunt.s				
1	N.	Mediano	Mediano	N.	B.

Sevilla 31 de Diciembre de 1850

Dr. J. B. Nouaillac

42

Num. 10

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA. 3.º AÑO

He recibido de D. Narciso Campillo y Correa la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 8 de Feb.º de 1851

[illegible]

Son 80 reales vellon.

43

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851

INSTITUTO AGREGADO Á ELLA.

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1851

NÚM. 10

D. Narciso Campillo y Correa alumno de 3.er año de Filosofia ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la Calificacion de Mediano.

Sevilla 12 de Febrero de 1851

Dr. Juan B. Nouailhac

Dr. José G. Aguilar

44

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Latin y Castellano - Año 3.º NUM. 10

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Narciso Campillo en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
diez	bueno	bueno	ninguno	buena

Sevilla 31 de Marzo de 1851

D.r José G. Aguilar

45

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Matem.s NÚM. 10

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Narciso Campillo en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de ásistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Once v.s	Reg.r	id.	ning.o	Buena

Sevilla 14 de Abril de 1851

[illegible]

46

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Geografía é Historia NUM. 10 Año 3.º

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Narciso Campillo y Correa en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Tres volunt.s	Escaso	Escaso	N.s	B.

Sevilla 31 de Marzo de 1851

D.n A. de Palacios

Año 30

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

47

CLASE de Moral

NÚM. 80.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Narciso Campillo y Corria en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Volunt. Dos.	Mediano	Mediano	N.	Buena.

Sevilla 31. de Marzo de 1851.

Dr. Juan B. Noailles

48

Núm. 10

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA. 3.er AÑO

He recibido de D. Narciso Campillo y Correa la cantidad de cuarenta reales vellon por los derechos del tercer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 17 de Junio de 1851

Son 40 reales vellon.

49

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851.

Instituto

AÑO 3.º

NÚM. 10.

D. Narciso Campillo y Correa
ha merecido en los exámenes generales y ord.s las censuras siguientes,

En la asignatura	1.ª	Aprobado
En la	2.ª	Aprobado
En la	3.ª	Aprobado
En la	4.ª	Aprobado.
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Mediano

Sevilla 21. de Junio de 1851.

José Sanjurjo

Dr. J. de Palacios

Dr. Juan B. Nouaillac

Dr. José G. Aguilar

50

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851

Instituto AÑO 3.º NÚM. 50

D. Narciso Campillo y Correa
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Cast.º	Bien
2.ª de Matemáticas	Bien
3.ª de Geog.ª é Historia	Regularmte.
4.ª de Moral	Regularmte.
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 21 de Junio de 1851.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. José G. Aguilar

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851.

Instituto

AÑO 3.º

NÚM. 10.

D. Narciso Campillo y Correa
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castell.º	Regular.
2.ª de Matemat.s	id.
3.ª de Hist.a y Geog.a	id.
4.ª de Mor.l	id.
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 21. de Junio de 1851.

FIRMA DEL EXAMINADOR,
Dr. Juan A. Nonaillaz

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Instituto

CURSO DE 1850 Á 1851

AÑO 3 NÚM. 60

D. Narciso Campillo y Correa
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de latin	Regte
2.ª de matem.s	id
3.ª de geografia é hist.a	id
4.ª de moral y relign	id
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 21 de Junio de 1851

FIRMA DEL EXAMINADOR.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Y
Instituto

CURSO DE 1850. Á 1851.

AÑO 3.º

NÚM. 10.

D. Narciso Campillo y Correa
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Cast.º	Regularmte
2.ª de Matemáticas	Id
3.ª de Geografia é Historia	Id
4.ª de Moral y Religion	Id
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 21 de Junio de 1851

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Fr. J. de Palacio

Tercer año de Filosofia

Numero 10.

Augusto, despues de la batalla de Accio, en que fue derrotado Antonio, venció á todos los enemigos del nombre romano; y aun á aquellos pueblos que no estaban sugetos á Roma, sentian el peso de su grandeza, y respetaban sus victorias. Los Escitas y Sarmatas enviaban embajadores al vencedor pidiendo la paz. Los Seras, los Partos, y hasta los Indios que habitan en las estremidades Orientales del mundo, le ofrecian los mas preciosos frutos de su tierra, perlas, oro, y elefantes. Entonces á los setecientos años de la fundacion de la Ciudad eterna, se atrevió Augusto á cerrar por tercera vez el templo de Jano.

Latin.

Post prælium Actii Augustus, in quo debellatus fuit, vicit omnes hostes populi Romani; etiamque populi qui non parebant imperium ejus

sentiebant potestatem ipsius, respiciebant victoriæ Romæ. Scithicy, Sarmatique, mitterunt legatos petentes pacem. Hære, Parti, atque Indi, veniebant offerentem illi munera pulcrius terræ, aurum, gemmas, elephantosque.

Tunc, post amnos septingentos fundationis urbis æterne, ausus fuit Augustus claudere templum Yani.

Narciso Campillo
y Correa

Núm. 6

55 a

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA. 4º AÑO

He recibido de D. Narciso Campillos y Correa la cantidad de cien reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 19 de Feb de 1851

Marques

Son 100 rs. vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

FACULTAD DE Filosofía AÑO 4.º NÚMERO 6

D. Narciso Campillo y Correal
de 16 *años de edad*
natural de Sevilla
Provincia de id.
Diócesis de id.
hijo de D. José Mª Campillo *y de D.ª* Ant.ª Correa
avecindados en Sev.ª
calle de las Navas *núm.* 4.
solicita matricularse para el curso de 1851 *á* 1852 *en* 4.º *año*

Vive en esta ciudad calle de las Navas *casa núm.* 4.
Está encargado á D. Juan Saldaña *que*
vive en Sevilla calle de las Navas *núm* 4.
Sevilla 29 *de* Setbre *de* 1851.

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

Juan Saldaña

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

Narciso Campillo y Correal

57

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Matemat. 4.º año NÚM. 6

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Narciso Campillo

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna	Regular	Bueno	N - - -	B

Sevilla 1º de Marzo de 1852

[illegible]

58

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Retórica. 4.º año. NÚM. 6.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Narciso Campillo

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ocho [illegible]	bueno	bueno	ninguno	buena

Sevilla 1.º de Mzo. de 1852.

Dr. F. R. Zapata

59

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA. Año 4º

CLASE de Hist.ª y Geog.ª NUM. 6

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Narciso Campillo y Porrea en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Tres vol.s	Med.º	Med.º	N.	B.

Sevilla 14 de Feb.º de 1852

D.n J. de Palacio

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Moral 2.º NÚM. 6.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Marcos Campillo

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
N.	Bueno	Bueno	N.	Buena

Sevilla 29 de Feb.º de 1852.

D. J. de Novillas

Núm. 6

61

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA. AÑO 4

He recibido de D. Narciso Campillo y Correa la cantidad de cien reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 18 de Feb.º de 1852

Marquez

Son 100 rs. vellon

NIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Instituto

CURSO DE 1851. Á 1852.

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1852.

Número 6.

D. Narciso Campillo y Correa alumno de 4.to año.
ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la calificacion de Bueno.

Sevilla 18. de Febrero de 1852.

Dr. J. de Palacios

José Sanjurjo

Dr. Juan B. Nouaillac

Dr. J. R. Zapata

Tema – Castellano

No declama el cristianismo como la orgullosa filosofía contra la paz y la batalla en sus máximas, separando las causas de la discordia; y mandado el cuidado de la propia conservación pone las armas en la mano de los pueblos, fija la humanidad como la ley primera de los combates. La religión penetra hasta el campo de batalla para contener los abusos del rencor y la codicia, y [illegible] al soldado con su protección invisible, y si no puede contener el golpe del arma, venda la herida y derrama bálsamo saludable sobre las heridas que le abrió.

[illegible]

Non declamat cristiana religio velut elata filosofia contra ad pacem atque bella constituta suis maximis, removens causas discordiae, et cum studium propriae conservationis ponit arma in manibus populorum effigit humanitatem veluti primam legem contendentium. Religio penetrat usque ad campum belli ad cohibendos abusus odii iracundiae et cupiditatis, et ad operiendum militem cum sua inviolabili tutela et si non potest cohibere ictum ensis attenuat vulnerum, et fundit balsamum salutiferum super vulnera quae aperuit.

Narciso [illegible]

64

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852.

Instituto

AÑO 4.º

NÚM. 6.

D. Narciso Campillo y Correa
ha merecido en los exámenes generales y ord.s las censuras siguientes.

En la asignatura	1.ª	Aprobado
En la	2.ª	Aprobado
En la	3.ª	Aprobado
En la	4.ª	Aprobado
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente

Sevilla 8. de Junio de 1852.

Dr. F. R. Zapata — J. de Palacios — Dr. Juan B. Nouaillac

José Sanjurjo

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852.

Inst.º ag.do

AÑO 4.º

NÚM. 6

D. Narciso Campillo y Correa
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Retórica	Muy bien.
2.ª de Matemáticas	Muy Bien.
3.ª de Hist.ª	Muy bien.
4.ª de Moral	Muy bien.
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 9 de Jun.º de 1852.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. J. M. Zapata

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

V
Nº

AÑO 4 NÚM.

D. Narciso Campillo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de retca	Regte
2.ª de matemt	id
3.ª de geogª	id
4.ª de moral	id
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 9 de junio de 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR,

[illegible]

67

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852.

Y Instituto

AÑO 4.º

NÚM. 6

D. Narciso Campillo y Correa
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Retórica y Poet.ª	Muy bien
2.ª de Matemat.s	Regularm.te
3.ª de Hist.ª y Geog.ª	Bien
4.ª de Moral	Muy bien
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 9 de Junio de 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR,
Dr. J. de Palacios

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852.

Instituto

AÑO 4.º

NÚM. 6.

D. Narciso Campillo y Correa,
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Retórica y Poet.ª	M. Bien
2.ª de Matemat.s	Bien
3.ª de Hist.ª	Bien
4.ª de Moral	M. Bien
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 8. de Junio de 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR,
Dr. Juan B. Nouaillac

69

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FILOSOFÍA. 2.º AÑO ELEMENTAL. *Núm.* 29.

He recibido de D. Narciso Campillo y Corred la cantidad de cien reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 24 de Set de 1852.

El Depositario,

Marquez

Son 100 reales vellon.

37

70

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

FACULTAD DE Filosofía — 2º AÑO elemental NÚMERO 29

D. Narciso Campillo y Correa
de 17 años de edad
natural de Sevilla
Provincia de id
Diócesis de id
hijo de D. José Simeon del Campillo y de D.ª Antª Correa
avecindados en Sevilla
calle de las Navas núm. 4
solicita matricularse para el curso de 1852 á 1853 en 2º año elemental
Vive en esta ciudad calle de las Navas casa núm. 4.
Está encargado á D. José Montilla que
vive en Sevilla calle de las Navas núm 4.
Sevilla 24 de Setbre de 1852

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

José Montilla

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

Narciso Campillo y Correa

Núm. 29

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

ENSEÑANZA ELEMENTAL. 2.º AÑO

He recibido de D. Narciso Campillay Correa la cantidad de cien reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 24 de Feb.º de 1853

El Depositario,
José María Marquez

Son 100 reales vellon.

12

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE A Aplanos 2.º 1.º 2.º Elemental NÚM. 20

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Narciso Campillo

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna	Superior	Id.	Ninguno	Buena

Sevilla 20 de Febrero de 1853

Dr. [illegible]

73

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Física = 2.º año elemental NÚM. 29.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Manuel Campillo

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Dos	Bueno	Id.	Ninguno	Buena.

Sevilla 13 de Febrero de 1853

D. Fernando Santy de Castro

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Matemáticas 2.º Año NUM. 29

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Narciso Campillo y Correa en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Cuatro	mediano	id	no	Buena

Sevilla 1.º de Febr.º de 1853

[illegible]

75

Núm. 4

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

ENSEÑANZA ELEMENTAL. 2 AÑO

D. Narciso Campillo y Correa

ha satisfecho en esta Depositaría la cantidad de veinte reales vellon por los derechos de exámen del referido año.

Sevilla 28 de Mayo de 1853

Son 20 rs. vn.

Marqués

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853.

Facultad de Filosofía

2º Año elem.l

Núm. 29.

Instit.º agregado.

D. Narciso Campillo y Correa
ha merecido en los exámenes generales ordinar.s las censuras siguientes:

En la asignatura	1.ª	Aprobado
En la	2.ª	Id.
En la	3.ª	Id.
En la	4.ª	
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente

Sevilla 1º de Junio de 1853.

Dr. Fernando Santos de Castro.

Dr. F. de Zapata

José Sanjurjo

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853.

Enseñanza elemental. Año 2.º Núm. 4.

D. Narciso Campello y Correa
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Física	Muy bien
2.ª de Matemáticas	Muy bien.
3.ª de Retórica y Clásicos	Muy bien.
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 1.º de Junio de 1853.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. J. N. Zapata

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853.

Facultad de Filosofía

2º Año elemental

Núm. 29.

Instituto agregado

D.r Narciso Campillo y Correa.
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Física y Química.	Muy bien
2.ª de Matemáticas	Id.
3.ª de Latin	Muy bien
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 1º de Junio de 1853.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.r Fernando Santos de Castro.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853

Año 5 Núm.

D. Narciso Campillo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Física	Bien
2.ª de Matem.l	id
3.ª de Ret.ca	id
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 1 de Junio de 1853

FIRMA DEL EXAMINADOR,

Sanjurjo

Número 9

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

SEGUNDA ENSEÑANZA. 3er Año

ESTUDIOS ELEMENTALES DE FILOSOFÍA.

He recibido de D. Narciso Campillo y Correa la cantidad de cien reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 11 de Setiembre de 1853.

EL DEPOSITARIO,
JOSÉ MARÍA MARQUEZ.

Son 100 rs. vn.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SEGUNDA ENSEÑANZA. AÑO 3.º DE ESTUDIOS ELEMENTALES DE FILOSOFÍA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

Número 9.

D. Narciso Campillo y Correa

de 18 años de edad

natural de Sevilla

Provincia de id

Diócesis de id

hijo de D. José Simeon Campillo y de Doña Antonia Correa

avecindados en Sevilla

calle de las Navas núm. 4.

solicita matricularse para el curso de 1853 á 1854 en el 3er año de Estudios Elementales de Filosofía.

Vive en esta ciudad calle de las Navas casa núm. 4

Está encargado á D. Franco Cueto que vive en Sevilla calle del almirante Espinosa núm. 5

Sevilla 16 de Setiembre de 1853.

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

Franco Cueto

Firma del Estudiante.

Narciso Campillo y Correa

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

FACULTAD DE Instituto ag.do

Año 3.º de Inst. Núm. 9

Curso de 1853 á 1854

Sev.ª 23 de Abril de 1854.

Avísese al encargado.

D. Narciso Campillo alumno de dicho año, ha cumplido en el dia de hoy las dos terceras partes de las faltas que tolera el Reglamento.

Lo digo á V. S. cumpliendo lo prevenido en el art. 224 del citado Reglamento.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Sevilla 21 de Abril de 1854

Cumplido.

Fr. Mateo de Saav.ª
J. Villaseñor

Sr. Rector de esta Universidad literaria.

Lita

Del

Profr de Logica

84

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE [illegible] N.º [illegible]

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Narciso [illegible]

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
—	[illegible]	[illegible]		

Sevilla 27 *de* [illegible] *de* 185[illegible]

[illegible]

85

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Lógica

N.º 9.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Narciso Campillo

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
cinco volunt.s	Bueno	Bueno	Ninguno	Buena

Sevilla 15 de Febrero de 1854

Dr. Mariano de Sacó

J. Villaseñor

86

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Clasicd. Lat.s 3er. año N.º 9

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Narciso Campillo.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
1 volunt.ª	Superior	Idem		Buena.

Sevilla 28 de Febº de 1854.

[illegible] Zapata

81

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Ética

N.º 3.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Narciso Campillo

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Tres volunt.s	Bueno	Bueno	N.	Buena.

Sevilla 20. de Febrero de 1854.

Dr. Juan B. N[illegible]aillac

Núm. 9

DEPOSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

ENSEÑANZA ELEMENTAL.

3 AÑO

He recibido de D. [illegible] la cantidad de cien reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 23 de [illegible] de 1854

El Depositario,
José María Marquez.

Son 100 reales vellon.

79

Núm. 21

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

ENSEÑANZA ELEMENTAL. 3.er AÑO

D. Narciso Campillo y Correa

ha satisfecho en esta Depositaría la cantidad de veinte reales vellon por los derechos de exámen del referido año.

Sevilla 31 *de* Mayo *de* 1852.

Son 20 rs. vn.

Marquez

90

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854

Instituto — Año 3º Núm. 4

D. Narciso Campillo y Correa
ha merecido en los exámenes generales ordin.s las censuras siguientes:

En la asignatura	1.ª	Aprobado
En la	2.ª	Id —
En la	3.ª	Id —
En la	4.ª	Id —
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente

Sevilla 1º de Junio de 1854

Matias de Saavedra y Villaseñor — Dr. Fr. R. Zapata — Dr. Juan R. Noriega

Dr. Fr.co Herrera

91

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854 Á 1855

Inst.º agd.

3.er Año elemental

Núm. 4

D. Narciso Campillo y Correa
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Hist.ª nat.l	Muy bien
2.ª de Lógica	Muy bien.
3.ª de Moral	Muy bien
4.ª de Rea y Univ.s	Muy bien.
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 1.º de Jun.º de 1857.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. J. R. Zapata

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854

Instituto.

Año 3º

Núm. 4

D. Narciso Campillo y Correa —
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Hist.ª nat.l	
2.ª de Logica	Buen —
3.ª de Etica	Buen
4.ª de Retorica	Buen
5.ª de	Muy buen —
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 1.º de Junio de 1854

FIRMA DEL EXAMINADOR.

J. P.º Herrera

93

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854.

Instituto

Año 3.º

Núm. 4.º

D. Narciso Campillo y Correa.
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Hist.ª natural	Bien
2.ª de Lógica	Bien
3.ª de Etica	Bien
4.ª de Retórica	Muy bien
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 8 de Mayo de 1854.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Juan B. Narvaiz

94

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854

Año 6º

Núm. 4.

Instº

D. Nicanor Campillo y Correa
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Instª natl	Bien
2.ª de Lógica	Bien
3.ª de Ética	Bien
4.ª de Retórica	Bien
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 1º de Junio de 1854

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Matías de Saavª
J. Villanueva

Sr. Rector de la Universidad literaria de esta Ciudad

Dn. Narciso Campillo y Correa, natural y vecino de esta ciudad, á VS. con el debido respeto, espone: que habiendo ganado los años que el reglamento exige para alcanzar el grado de Bachiller en filosofia, solicita ser admitido á dho. acto. Por tanto

Suplica á VS. se sirva de disponerlo, como espero de su bondad y justicia = Dios gue. á VS. ms. as. = Sevilla 3 de Junio de 1854 =

Narciso Campillo
y Correa

Sevilla 25 de Junio de 1854.

Admítase al grado que solicita á cuyo efecto previos los correspondientes depósitos, pase este expediente al Director del Instituto.

Martin

96

Número 25

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

D. Narciso Campillo y Correa

ha entregado en la Depositaría de mi cargo la cantidad de trescientos rs vn por drs de su examen y Grado de Br en filosofía

Y para que conste doy la presente carta de pago en Sevilla á 12 de Junio de 1854

Son 300 rs. vn. — mrs.

El Depositario,

Marquez

TOMADA RAZON.
El Secretario-Interventor,

Antonio Martin Villa

Sevilla 29 de Junio de 1854.

Cítese para un grado de B.er en Filosofía mañana 26 del corriente a las 8½ de la mañana.

Sres. Saavedra Palacios. Santos Zapata Portillo Sanjurjo Srio. Navaillac

En la ciudad de Sevilla á veinte y seis de Junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro, siendo las ocho y media de la mañana se reunieron en uno de los Tribunales de examen de esta Universidad los Señores expresados al margen conmigo el juez secretario del Tribunal con objeto de que D. Narciso Campillo y Correa, sufriera el ejercicio p.a el grado de Bachiller en Filosofía a que aspira. Luego que entró el candidato, fue examinado, durante hora y media, por los siete referidos Señores, preguntándole cada uno lo que estimó adecuado sobre las diversas asignaturas que comprenden los tres años elementales de Filosofía. Habiendo respondido el graduando, segun creyó mas oportuno, y transcurrido el término de la ley, se retiró el candidato, y los Jueces, despues de conferenciar entre sí procedieron a la votacion secreta y

la forma prevenida, de la cual resultó aprobado por unanimidad de votos. En seguida fue llamado de nuevo el graduando a la sala de su examen y le fue conferido por el Presidente de la comision el grado como está prevenido por el articulo doscientos noventa y cuatro del Reglamento vigente. Así concluyó este acto á que fui presente y que firman conmigo los demas Señores de que certifico.

Dr. Joaquin de Palacios y Rodriguez

José Sanchez

Dr. Fran.co de P. Portillo

Dor. Fernando Santos de C.o

Dr. Juan B. Nouaillac

Sevilla 26 de Junio de 1854.

Devuelvase este expediente al Sr. Rector para los efectos oportunos.

Sevilla 27 de Junio de 1854.

Anótese en el registro correspondiente y expídase el título.

Martin

Pdo. f.s 26 v. lib. 29

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

~~Facultad de~~ Filosofia y su Historia

~~Año.~~

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO 10.

D. Narciso Campillo y Correa

de veinte años de edad

natural de Sevilla

Provincia de id

Diócesis de id

hijo de D. José Simeon Campillo y de Doña Antonia Correa

avecindados en Sevilla

calle de las Navas núm. 4

solicita matricularse para el curso de 1855 á 1856 en el ~~año de la facultad de Jurisprudencia.~~ la clase de filosofia y su historia

Vive en esta ciudad calle de las Navas casa núm. 4

Está encargado á D. Pedro Martinez que vive en Sevilla calle de las Navas núm. 4

Sevilla 25 de Setiembre de 1855.

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

Pedro Martinez

Firma del Estudiante.

Narciso Campillo y Correa

99

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Jurisprudencia — Año. 1º

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO 32

D. Narciso Campillo y Correa

de veinte años de edad

natural de Sevilla

Provincia de id

Diócesis de id

hijo de D. José Simeon Camp.º y de Doña Ant.ª Correa

avecindados en Sevilla

calle de las Navas núm. 4.

solicita matricularse para el curso de 1855 á 1856 en el 1.er año de la facultad de Jurisprudencia.

Vive en esta ciudad calle de las Navas casa núm. 4.

Está encargado á D. Pedro Martinez que vive en Sevilla calle de las Navas núm. 4

Sevilla 25 de Setbre de 1855

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

Pedro Martinez

Firma del Estudiante.

Narciso Campillo y Correa

100

MLIN Y EGRO DE 100 RV.

Serie A. 79, 112.

REINTEGRO DE 20 RV.

REINTEGRO DE 20 REALES

Narciso Campillo y Lorca n.º 32 del 1.er año de Ensign.a

101

102

REINTEGRO DE 100 REALES

Este reintegro pertenece D. Francisco Campillo y Correa por la [illegible]
1.ª plaza [illegible] en 1.ª [illegible] de Jurisprudencia [illegible] de 1[illegible]
18[illegible]

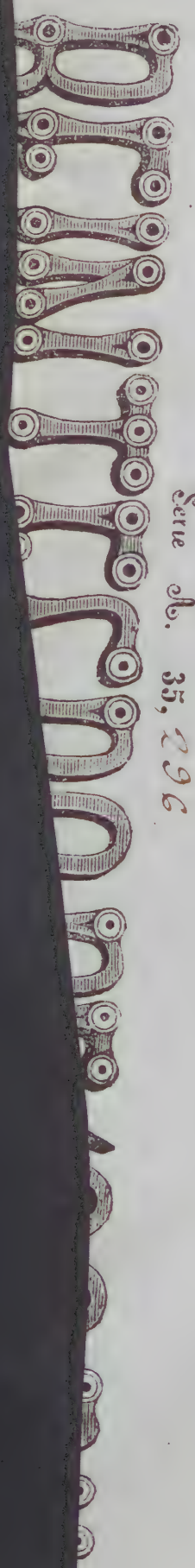

José M.ª Marquez
Dep.º

Serie A. 35,296

Serie A. 79, 946.

REINTEGRO DE 20 RY

103

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisp.ª

AÑO Primero — NÚM. 32

Curso de 1855 á 1856.

Sevilla y Febrero 1º 1856.

Avísese al encargado

Martin

Cumplido.

D. Narciso del Campillo alumno de dicho año ha cumplido en el dia de hoy las dos terceras partes de las faltas que tolera el Reglamento.

Lo digo á V. S. cumpliendo lo prevenido en el art. 224 del citado Reglamento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Sevilla 30 de Enero de 1856

Fran.co de P.a Ybarra

Sr. Rector de esta Universidad Literaria.

106

1.er año de Jurisp.a

D.n Narciso del Campillo

2.o plazo

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA. INTERVENCIÓN

Serie A. 70,021.

REIN TEGRO DE 100 R.V.

Serie A. 108, 962

REINTEGRO DE 4 R.V.

Serie A. 108, 966

REINTEGRO DE 4 R·V·

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA. INTERVENCION.

Serie A. 108, 965

REINTEGRO DE 4 R.s V.n

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA

Serie A. 108, 964

REINTEGRO DE 4 R.s V.n

Serie A. 108, 963

REINTEGRO DE 4 R.s V.n

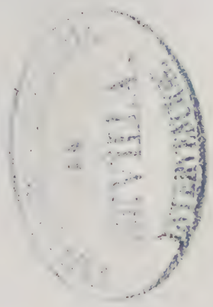

Serie A. 108, 961

REINTEGRO DE 4 R.s V.n

Serie A. 108, 960

REINTEGRO DE 4 R.s V.n

BIBLIOTHECA

Serie A. 108,959

REINTEGRO DE 4 R.V.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA SALAMANCA

Serie A. 108, 958

REINTEGRO DE 4 R.V.

Serie A. 108, 957

REINTEGRO DE 4 R.V.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Jurisp.ª

Núm. 32

D. Javier del Campillo y Correa

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn.

veinte por los derechos de exámen del primer año

Sevilla 2 de Junio de 1856

Son 20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos

118

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Jurisprud.ª

Año 1.

Núm. 32

D. Narciso del Campillo
ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras siguientes:

n la asignatura	1.ª	aprobado
n la	2.ª	
n la	3.ª	
n la	4.ª	
n la	5.ª	
n la	6.ª	
n la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Bueno

Sevilla 2 de Junio de 1856

Dr. Fran.co de P. Ybarra

Dr. Mur Alava

Dr. M. Laraña

119

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

[illegible] Año 1. Núm. 32

D. [illegible]
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

En la asignatura 1.ª . . . . . Bien
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Sevilla 4 de [illegible] de 1856

FIRMA DEL EXAMINADOR.

[illegible]

120

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1851 á 1856

Enrique

Año 1.

Núm. 32.

D. Narciso del Campillo
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Bien

En la asignatura 1.ª . . . . . .
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Sevilla 4 de Junio de 1856.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Fran.co de P.a Ybarra

121

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Jurisprud.ª

Año 1

Núm. 32

D. Narciso del Campillo
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

En la asignatura 1.ª . . . . . Bien
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Sevilla 4 de Junio de 1856

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. M. Lavaña

122

Filosofía y Letras

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Filosofía — **Año** 1º

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO 11

D. Narciso Campillo y Correa

de 21 *años de edad*

natural de – Sevilla

Provincia de — id

Diócesis de — id

hijo de D. José Sim.n Campillo *y de Doña* Ant.a Correa

avecindados en Sevilla

calle de las Navas. *núm.* 4

solicita matricularse para el curso de 1856 *á* 1857 *en el* ~~1º año de Jurisprudencia.~~ la asignatura de Filosofía y su historia

Vive Cl. de las Navas *casa núm.* 4

Está encargado á D. Nicolás Cerro *que vive en* C. Manteros *núm.* 7.

Sevilla 18 *de* Setbre *de* 1856

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

N. Cerro

Firma del Estudiante.

Narciso Campillo

Está matriculado en Jurisprud.a

123

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Jurisprudencia — Año 2º

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO 26.

D. Narciso Campillo y Correa

de veinte y un años de edad

natural de Sevilla

Provincia de id

Diócesis de id

hijo de D. José Sim.n Campillo y de Doña Antonia Correa

avecindados en Sevilla

calle de las Navas núm. 4.

solicita matricularse para el curso de 1856 á 1857 en el 2º año de Jurisprudencia.

Vive S. de las Navas casa núm. 4

Está encargado á D. José Correa que

vive en S. de las Navas núm. 4

Sevilla 18 de Setiembre de 1856

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

José Correa

Firma del Estudiante.

Narciso Campillo

REINTEGRO DE 20 REALES

REINTEGRO DE 20 REALES

Serie Nº 188, 2413

2.º año de Jurisp.

D.n Narciso Campillo

1.er plazo

Serie A 188, 242

REINTEGRO DE 20 RV

Serie A. 70, 414.

REINTEGRO DE 100 RIS

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisprudencia

127

AÑO 2.º

NÚM. 27.

Curso de 1856 á 1857

Sevilla y Dic.e 21 del 1856.
Póngase en su expediente y ofíciese al encargado.
Martín

D. Narciso Campillo alumno de dicho año ha cumplido en el dia de hoy las dos terceras partes de las faltas que tolera el Reglamento. Lo digo á V. S. cumpliendo lo prevenido en el art. 224 del citado Reglamento.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Sevilla 20 de Dic.e de 1856
[illegible]

Cumplido

Sr. Rector de esta Universidad Literaria.

26

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 2.º de Jurisp.ª

N.º 28

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Narciso del Campillo

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna	Bueno	Mediano	Ninguno	Buena

Sevilla 31 de Marzo de 1857

D.r Fran.co de P.a Lberry

129

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Filosofía y de Historia.

N.º 11

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Narciso Campillos.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Años voluntarias	Buena	Id.	Ninguno.	Buena.

Sevilla 2 de Marzo de 1857.

José Contreras
Ramírez.

2º plazo

2º año de Jurisprudencia

D. Cirilo Campillo

El Secretario general

SERIE A. N.º 6,824.

MATRICULAS.

140 Rs.

SERIE A. N.º 6,824.

131

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857

Jr de Jurisprud.a

Año 2.º

Núm. 27

D. Narciso Campillo,
ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . . reprobado
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de suspenso.

Sevilla 10 de Junio de 1857

Dr Fran.co de P.a Zberry

D. José M.a de Llara

Dr. Man.l Laraña

132.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857

Jurisp.ª

Año 2.º

Núm. 27

D. Narciso del Campillo
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

la asignatura 1.ª . . . . . Regular
la 2.ª . . . . . .
la 3.ª . . . . . .
la 4.ª . . . . . .
la 5.ª . . . . . .
a 6.ª . . . . . .
a 7.ª . . . . . .

Sevilla 10 de Junio de 1857

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.r Fran.co de P.a Zberry

133

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857.

F. de Europa

Año 2.º

Núm. 27.

D. Narciso Campillo.
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

En la asignatura 1.ª . . . . . Mal
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Sevilla 10 de Junio de 1857.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. José Mª de Alava

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857

F. de Jurisprud.ª

Año 2.º

Núm. 27

D. Narciso Campillo,
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

en la asignatura	1.ª	Mal.
en la	2.ª	
en la	3.ª	
en la	4.ª	
en la	5.ª	
en la	6.ª	
en la	7.ª	

Sevilla 10 de Junio de 1857

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Mar.l Larena

135

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Jurisprudencia

Núm. 6

D. Narciso Campillo
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn
Veinte ——— por los derechos del exámen estº del 2º año

Sevilla 24 de Setiembre de 1857

Son 20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos

136

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857

Fr. de Jurisprud.ª

Año 2.º

Núm. 27

D. Narciso del Campillo
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

En la asignatura 1.ª Contin.on del dro. romano — Regularmente
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Sevilla 29 de Set.e de 1857

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Man.l Saraña

137

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857.

S. de Surrip.ª Año 2.º Núm. 27.

D. Narciso del Campillo
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

En la asignatura 1.ª . . . . . Mal
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Sevilla 29. de Set.e de 1857.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. José M.ª de Alava

138

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857.

S. de Jurisp.ª

Año 2.º

Núm. 27.

D. Narciso del Campillo
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Regularm.te

En la asignatura 1.ª . . . . . .
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Sevilla 29 de Sep.e de 1857.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.r Fran.co de P.a Alberry

139

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857

F. de Jurisprud.ª

Año 2.º

Núm. 27

D. Narciso del Campillo

ha merecido en los exámenes generales ext.s las deneuras siguientes:

En la asignatura 1.ª	. . . . .	aprobado ~~Regularm.te~~
En la 2.ª	. . . . .	
En la 3.ª	. . . . .	
En la 4.ª	. . . . .	
En la 5.ª	. . . . .	
En la 6.ª	. . . . .	
En la 7.ª	. . . . .	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de mediano.

Sevilla 29 de Set.e de 1857

D.r Fran.co de P.a Lberry

D. José M.a de Alava

D.r Man.l Laraña

140

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Jurisprudencia — Año 3º

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO

D. Narciso Campillo y Correa
de veinte y dos años de edad
natural de Sevilla
Provincia de id
Diócesis de id
hijo de D. Jose Sim.n Campillo y de Doña Antonia Correa
avecindados en Sevilla
calle de las Navas núm. 4
solicita matricularse para el curso de 1857 á 1858 en el 3.er año de Jurisprudencia.
Vive I. de las Navas casa núm. 4
Está encargado á D. Pedro de Mora que vive en la I. de las Navas núm. 4
Sevilla 30 de Setbre de 1857.

Firma del Padre, Tutor ó encargado.
Pedro de Mora

Firma del Estudiante.
Narciso Campillo y Correa

140 R.s

SERIE A. N.º 7227

MATRICULAS

140 Rs

ANO DE 1857.

3.er Año de Jurisp.a

D.n Narciso Campillo

1.er Aplaso

El Srógrat

SERIE A. N. 1227

MATRICULAS

SELLO 4.º AÑO 1857. 40 Ms

Sr. Rector de esta Universidad literaria.

Dn. Narciso Campillo y Correa, natural de Sevilla, y alumno de esta Universidad literaria, habiéndose matriculado en el año tercero de la facultad de Jurisprudencia, examinado ya y aprobado en los anteriores cursos académicos, y solicitando en la actualidad trasladar dha. matrícula al primer año de la facultad de Letras, suplica á V. se sirva de dar las providencias necesarias para este fin. Dios gue. á V. ms. as. Sevilla 14 de Octubre de 1857.

Narciso Campillo y Correa

Sevilla 14 de Octe. de 1857

La Secretaría examinando los años de estudio en la segunda enseñanza, ganados por este alumno, el grado recibido y las disposiciones vigentes que determinan los requisitos p.a el ingreso en las facultades, informa cuanto se le ofrece

Martín

Señor Rector,

La Secretaría en cumplimiento del d.o ex.o
que antecede dice; que este alumno tiene est
diados y probados en esta Universidad los
años de segunda enseñanza y recibido el
grado de Bachiller en Filosofía; no necesita
dose por el Plan y Reglamento novísimos, mas
requisitos que el grado de Bachiller en Filosofía
teniendolo este alumno y hallandose ademas
matriculado en 3.er año de Dro, la Secretaría
no encuentra inconveniente en que se acceda á la
su pretensión ~~de este alumno~~ señalandole la a
tencia á las clases de Lit.a latina y literatura
general, que son las correspondientes al pri
mer año de la Facultad de Filosofía y Letr

Sevilla 14 de Octubre de 1847.

José Jimenez Perujo

Sevilla 15 de Octubre de 1847

[illegible] propone la Secretaría

[illegible]

MATRICULAS.

60 Rs.

SERIE A. N.º 2,911.

MATRICULAS
60 Rs
AÑO DE 1858.

D. Narciso Campillo
y Correa

Compleció del 2º plazo — 1º año de Letras

Junio 16. 1858

El Srio. gral.

Como la matrícula de Filosofía y Letras son 10 duros y este alumno tenía pagados 1 por la de 1º año de Dro, q. trasladó á dha. facultad, no pagó mas que 3 duros por 1º plazo q. era lo que faltaba p.ª completar toda la matrícula.

SERIE A. N.º 2,911.

146

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de J

Núm. 3

D. Narciso Campillo

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn veinte por los derechos de exámen del 1er año de letras

Sevilla 16 de Junio de 1858

Son 20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos

147

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Facultad de Filosofía — Año 1.º de Letras — Núm.

D. Narciso Campillo y Correa
ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª	Liter.a espan.a	—	Muy bien
En la 2.ª	Id. Latina	—	Id.
En la 3.ª	. . . . .		
En la 4.ª	. . . . .		
En la 5.ª	. . . . .		
En la 6.ª	. . . . .		
En la 7.ª	. . . . .		

Sevilla 22 de Junio de 1858

Firma del Examinador.
F. Palanco

148

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Facultad de filosofía

Año

Núm. 3

D. Narciso Campillo y Correa

ha merecido en los exámenes generales ordin.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . . literatura española Muy bien
En la 2.ª . . . . . literatura latina. Id
En la 3.ª . . . . . ~~filosofía. Id~~.
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Sevilla 22 de Junio de 1858

Firma del Examinador.

D. José Fernandez Espino

149

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

F.d de F.a

Año 1.º de letras Núm.

D. Narciso Campillo y Correa
ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª Lit.a esp.a . . . muy bien
En la 2.ª Lit.a latina muy bien
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Sevilla 22 de Junio de 185

Firma del Examinador.

Dr. Jorge Diez

150

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Facultad de Filosofía

Año 1.º de Letras

Núm.

D. Narciso Campillo y Correa

ha merecido en los exámenes generales ordin.s las deneuras siguientes:

En la asignatura	1.ª	Lit.a española.	Aprobado
En la	2.ª	Id. Latina.	idem
En la	3.ª	. . . . .	
En la	4.ª	. . . . .	
En la	5.ª	. . . . .	
En la	6.ª	. . . . .	
En la	7.ª	. . . . .	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente

Sevilla 22 de Junio de 1858

D.r Joaquín de Palacios

D.r Jorge Aler

D.r José Fernandez Espino

MATRICULAS.

100 Rs.

SERIE A. N.º 819.

Pr. Uaca ——— Filosofia
Letras, 7

MATRICULAS
100 Rs
AÑO DE 1858.

D. Narciso Campillo

Setiembre 30 1858

SERIE A. N.º 819.

153

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 1858 á 1859 —

ASIGNATURAS.

~~Literatura clásica griega y latina~~
~~Estudios de los [illegible] griegos.~~
Metafísica
1er año de Griego
Hist.a universal —

D. Narciso Campillo y Correa — natural de Sevilla — provincia de id de veinte y tres años de edad, solicita matricularse en las asignaturas espresadas al márgen, mediante el pago de los derechos marcados en el Real decreto de ~~26 de Agosto~~ 11 de Setiembre de este año.

Vive calle las Navas — número 4, y su fiador D. Manuel Correa — calle de las Navas número 4

Sevilla 30 de Setiembre de 1858.

Firma del fiador.
Manuel Correa

Firma del alumno.
Narciso Campillo

154

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía

AÑO 10 NÚM.

Curso de 1858 á 1859

Clase de Metafísica

Sevilla 23 de Octubre de 1858

Avise al encargado

Martín

Cumplido

D. Narciso Campillo alumno de dicho año ha cumplido en el dia de hoy las dos terceras partes de las faltas que tolera el Reglamento.

Lo digo á V. S. cumpliendo lo prevenido en el artículo 224 del citado Reglamento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 22 de Octubre de 1858

F. Borge Díez

Sr. Rector de esta Universidad Literaria.

155

156

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

FACULTAD DE

AÑO **NÚM.**

Curso de 185 á 185

Sevilla á 4 de Noviembre de 1858

Adviérte al encargado

Martin

Cumplido

D. Narciso Campillo

alumno de dicho año ha cumplido en el dia de hoy las dos terceras partes de las faltas que tolera el Reglamento.

Lo digo á V. S. cumpliendo lo prevenido en el artículo 224 del citado Reglamento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 4 de Nov.e de 1858

Dr. Ant.o Colom

Sr. Rector de esta Universidad Literaria.

152

158

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1858 A 1859

Facultad de Filosofía

Clase de Griego 1.er año

Sevilla 27 de Nov.e de 1858

Avísese al encargado y en-
cluyase de la lista.

Martín

Cumplido

Hoy he borrado públicamente de la lista de los alumnos de mi clase á don Narciso Campillo por haber cumplido el número de faltas de asistencia que señala el Reglamento.

Y lo comunico á V. S. para los efectos oportunos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 27 de Nov.e de 1858

Dr. Ant.o Colom

Señor Rector

159

Romero Sta. Ma. la Blanca nº 1

MATRICULAS.

SÉRIE G. N.º 719.

691

2.º plano

Philosofia
1 Lavrado 1.º año

MATRICULAS
100 Rs
AÑO DE 1859.

Narciso Campillo y Correa
Mayo 28
Ubrique

SÉRIE G. N.º 719.

162

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Historia N.º 4 de Letras

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Nicasio Campillo

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
4	bueno	notable	,	buena

Sevilla 28 de Febrero de 185[illegible]

[illegible]

163

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Filosofía

Núm. 8

D. Aurelio Campillo y Correa

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs vn veinte por los derechos del exámen ord.º del 2.º año de la seccion de Letras

Sevilla 3 de Junio de 1859

on 20 rs. vn.

El Depositario,

164

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 1858 á 1859

FACULTAD DE Filosofía

CLASE DE Historia

SECCION DE Letras

Calificaciones que han de usarse en los exámenes ORDINARIOS, segun el art. 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes EXTRAORDINARIOS, conforme al art. 155, se usarán las mismas calificaciones que en los ORDINARIOS; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de SUSPENSO, se le pondrá la de REPROBADO.

Observadas todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D. Narciso Campillo, *número* 3 *de la matrícula de esta clase, y le califican de* Sobresaliente

Sevilla 3 *de* Junio *de* 1859

J. Jorge Diez

Dr. L. Huidobro

Dr. Fran. Fernandez Espino

165

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 1858 á 1859

FACULTAD DE Filosofía

SECCION DE Letras

CLASE DE Metafísica

Calificaciones que han de usarse en los exámenes ORDINARIOS, segun el art. 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes EXTRAORDINARIOS, conforme al art. 155, se usarán las mismas calificaciones que en los ORDINARIOS; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de SUSPENSO, se le pondrá la de REPROBADO.

Observadas todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D. Narciso Campillo y Correa *número* 2 *de la matrícula de esta clase, y le califican de* Sobresaliente.

Sevilla 3 *de* Junio *de* 1859

Dr. Jorge Díez

Dr. José Fernandez Espino

Dr. L. Huidobro

166

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Filosofía y Letras.

CURSO DE 1859 á 1860.

ASIGNATURAS.

Año de Griego.
Año de Arabe.
Historia de España.

D. Narciso Campillo y Correa.
natural de Sevilla —— provincia de Id.
de veinte y cuatro años de edad, solicita matricularse en las asignaturas espresadas al márgen, mediante el pago de los derechos marcados en el Real decreto de 26 de Agosto de este año.

Vive calle de las Navas, —— número 4, y su fiador D. Juan Aguayo —— calle de las Navas, número 4

Sevilla 29 de Setiembre de 1859.

Firma del fiador.

Juan Aguayo

Firma del alumno.

Narciso Campillo y Correa

SÉRIE G. N.º 630.

8491

Nota

Habiendose negado por la Direccion la matricula en Hist.ª y Arabe que en el Griego hizo este alumno, y subsistiendo solo en este último cuyo importe son 60 r. resultan escedente = ho = que podran imputarsele en la matrícula del Jurado venidero — atendido el valor de este papel. =

Facultad de Filosofía y Letras —

MATRICULAS
100 Rs
AÑO DE 1859.

Francisco Campillo y Correa
Set.e 23.
El Srio. Fal.

SÉRIE G. N.º 630.

SELLO 4.º AÑO 1859. 40 Mrs.

Sr. Rector de la Universidad Literaria de esta Ciudad:

D.n Narciso Campillo y Correa, habiendo estudiado en el curso académico de 1857 á 1858 las asignaturas de Literatura Latina y Literatura Española, que, como de lección diaria, pueden contarse por un año académico, y siido aprobado en ellas; y teniendo así mismo probadas las de Historia Universal y Metafísica en el siguiente curso de 1858 á 1859:

Suplica á V.S. se sirva de disponer se le dispense la asignatura de Geografía y se le permita matricularse en las de Historia de España y Lengua Arabe, (en las que está inscripto en clase de oyente), segun previenen los artículos 4.º y 5.º del Reglamento: y en caso de consulta á la Dirección Superior de Estudios, remita la solicitud que hará con este objeto, é informándola favorablemente si así lo juzga equitativo. Gracia que espera de la notoria bondad y justificacion de V.S. cuya vida g.de D.ios m.s a.s Sevilla 30 de Septiembre de 1859.

Narciso Campillo y Correa

Sev.ª 6 de Oct.e de 1859

Hágase saber que puede presentar la inst.ª p.ª la Superioridad, sin que fuera abintamente, contraria al Reglamento.

Martin

Sevilla 13 de Oct.e 1859.

En vista de la instancia que presenta este alumno, informe la Sria. sobre los estudios q. tenga hechos en la Facultad de Letras.

S.t

En cumplimiento del decreto que antecede la Sria. dice que este alumno ganó el 1.º de Letras de 1857 a 58. sin estudiar otra cosa alguna: que de 1858 á 59 se matriculó en Griego V. año Metafísica e Hist.ª universal que era lo q. le faltaba p.ª concluir el periodo del Bachillerato, y habiendo sido borrado en dha. lengua, ganó solo las otras dos asignaturas con nota de Sobresaliente = Hoy aparece matriculado en 1.º de Griego otra vez, y como oyente en Arabe e Historia = su inst.ª se reduce a q. se le formalice la matrícula en estas materias. Sevilla 14 de Oct. 1859.

Sevilla

25 de Oct.e de 1851.

Formese nota separada de los estudios hechos por este interesado con expresion de los años en que los ganó, materia que estudió simultaneamente, y Facultad ~~[illegible]~~ cursaba ó nó al mismo tiempo; remitase la inst.a, y acompañando esta nota, con oficio respetuoso en que se exprese: que el no haber concluido este alumno en el año último las asignaturas del periodo del grado de B.r en Letras, consistió en haber sido borrado de la de Griego: que por esta causa y porq. el art.o 17.o del Programa de Letras no consiente que se ganen á un tiempo las materias del 1.o y del 2.o periodo, no se le ha permitido inscribirse mas q. en la de Griego, aunq. voluntariat.e

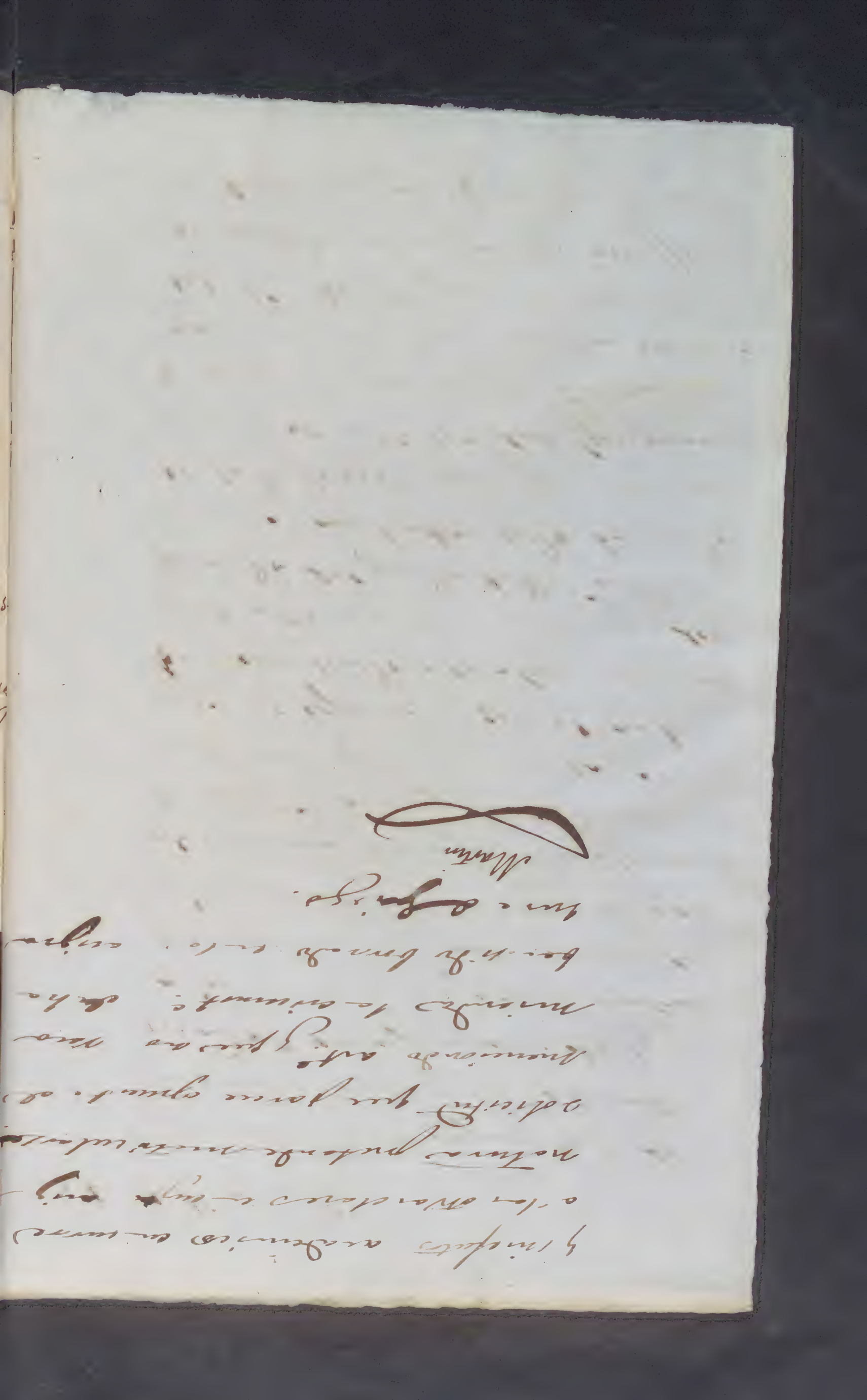

171

Nota de los estudios hechos por
D. Narciso Campillo y Correa en
la Facultad de Filosofía y Letras

Cursos	años	Asignat.ª	Nota
57 á 58	1º	Liter.ª latina Id. española	Sobresaliente
58 á 59	2º	Metafísica Hist.ª univ.l	Sobresaliente

Se matriculó también en lengua griega 1.er año
y fué borrado —

Oct.e 26. 1859.

Le remitti el 3 decbre 1869

Dirección general
de
Instrucción pública
Negociado 1º

Sev.ª 23 de Nov.e de 1859.

Cumplan: instruyan al interesado y pongan copia de esta orden al expedte de carrera.

Marcos.

De acuerdo con lo informado por V.S., esta Dirección general desestima la instancia de Don Narciso Campillo y Correa, en solicitud de ser admitido á la matrícula de las asignaturas de Historia de España y Lengua Árabe. Lo digo á V.S. para su conocimiento y el del interesado. Dios guarde á V.S. muchos años. Madrid 14 de Noviembre de 1859.

El Director general

[illegible]

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

133

174

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Filosofía

Núm. 4

D. Narciso Campillo y Correa
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de
rs. vn.. veinte por los derechos de exámen de la
sección de Letras

Sevilla 1º de Junio de 1860

Son 20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos

175

NIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 1859 á 1860

FACULTAD DE DERECHO.

CLASE DE 1.er año de Enrique

ECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

Calificaciones que han de usarse en los exámenes ORDINARIOS, segun el art. 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes EXTRAORDINARIOS, conforme al art. 155, se usarán las mismas calificaciones que en los ORDINARIOS; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de SUSPENSO, se le pondrá la de REPROBADO.

OBSERVADAS *todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D.* Narciso Campillo y Corea — *, número* 3. — *de la matrícula de esta clase, y le califican de* Bueno. —

Sevilla 1.º *de* Junio *de* 1860.

[illegible]

176

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Letras.

CURSO DE 1860 á 1861.

ASIGNATURAS.

Lengua árabe —
Historia de España —
2.º año de griego —

D. Narciso Campillo y Correa —
natural de Sevilla —— provincia de id ——
de veinte y cinco —— años de edad, solicita matricularse en las asignaturas expresadas al márgen, mediante el pago de los derechos marcados en el Real decreto de 26 de Agosto de este año.

Vive calle las Navas —— número 4 —, y su fiador D. Antonio Correa —— —— calle las Navas — número 4 ——

Sevilla 4 de Octubre —. de 1860 —

FIRMA DEL FIADOR,

Antonio Correa

FIRMA DEL ALUMNO,

Narciso Campillo y Correa

MATRICULAS.

SÉRIE A. N.º 4,275.

F. y letras.

1.er plano de D.n Narciso Campillo.

El Srio. gral.

MATRICULAS

20 Rs.

AÑO DE 1860.

MATRICULAS.

SÉRIE A. N.º 4,274.

Filetes.

Un plano de D. Narciso Camillo.

El Srio. gral.

MATRICULAS

AÑO DE 1860.

179

SELLO 4º AÑO 1861. 40 Ms

Señor Rector de esta Universidad.

Dn Narciso Campillo y Correa, alumno de esta Universidad literaria, á V.S., con el debido respeto, expone: que tiene cursadas y aprobadas, en el periodo señalado por el Reglamento de estudios, las asignaturas necesarias para optar al grado de Bachiller en la Facultad de Letras; y por tanto,

Suplica á V.S. se sirva de nombrar la comision competente para que, prévio exámen, se le confiera dho. grado. Dios gue. á V.S. ms. as. Sevilla 17 de Mayo de 1861.

Narciso Campillo y Correa

Sevª 18 de Mayo de 1861.
Informe la Srie.

Martin

En cumplimiento del decreto que antecede, [illegible] dice: que

este alumno se graduó de Br. en Filo-
sofía en esta Universidad el día 26.
de Junio de 1854. siendo aprobado por
pronunciamiento de votos: que de 1857 á 58.
ganó en esta Universidad las asignaturas
de Literatura española y Literatura
latina; y de 1858 á 59. las de Historia
universal y Metafísica; y de 1859 á
60. la de 1er. año de lengua y literatura
griega. Habiendo obtenido en esta mate-
ria la nota de Bueno y en las demas
la de Sobresaliente. — En su virtud la
Srio. encuentra que este alumno reune
las asignaturas que se requieren para
recibir el grado de Br. en Filosofía
y Letras, pues aunque carece de la
Geografía que se establece por el progra-
ma vigente, está eximido de su estu-
dio por el art. 9º. de la Rl. orden de
13 de Setiembre de 1858 en atencion á
que esa fecha tenia ganadas las ante-
mero de asignaturas que componian
un año de la antigua facultad de
Filosofía. — Sev. 18 de Mayo de
1861.

José Jiménez Pérez

Sev. 18 de mayo de 1861.
Admítase á este alumno

el grado de Dr. en Filosofia y Letras,
a cuyo efecto pase este expediente al
Decano de la misma facultad.

Marti

Einstegro pivel

acta

182

Sevilla 1 de Junio de 1861

Cítese para un grado de Bachiller en Filosofía y Letras mañana 3 del corriente á las una de la tarde.

Dr. Machado

Señores.

Carbonero
Perna, Espino
Diaz

En Sevilla á tres de Junio de mil ochocientos sesenta y uno siendo las una de la tarde se reunieron en uno de los tribunales de exámen los Señores designados al márgen con objeto de que Don Narciso Campillo y Correa sufriera el ejercicio para el grado de Bachiller en la Facultad de Filosofía y Letras. Luego que entró el candidato, fué examinado durante una hora ~~y media~~ por los referidos Señores, preguntándole cada uno lo que estimó conducente sobre las diversas asignaturas que comprenden los años sometidos á dicho grado. Habiendo respondido el graduando segun creyó mas adecuado, y transcurrido el término de la ley, se retiró, y los jueces, despues de conferenciar entre sí, procedieron á la votacion secreta, de la cual resultó **APROBADO** por sobresaliente - - - - - - - - En seguida fué nuevamente llamado el candidato á la sala de su exámen, y le fué conferido por el Presidente de la Comision el grado, en la forma prevenida por el artículo doscientos noventa y cuatro del Reglamento. Así concluyó este acto á que fuí presente, y que firman conmigo los demás Señores, de que certifico. Sesenta = una = vale = y media = no vale —

Dr. Jacinto Diaz

Sevilla 3 de Junio de 1856.

Devuélvase este espediente al Sr. Rector, para los efectos oportunos.

Dr. Machado

Sevilla de de 1856.

Anótese en el libro correspondiente y expídase el título.

Sdo. libro f.º

183

Derechos del Grado de Br. en Filosofía y Letras de D. Narciso Canzilla

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

184

Derecho del Grado de Br. en Filosofía
y Letras a D. [illegible] Campillo

Derechos del Estado de Nueva Valencia
y Letras de D. Ramon Campos

BIBLIOTECA NACIONAL

186

Derechos del Grado de B.r en Filosofía
y Letras de D. Narciso Campillo

187

SELLO 4.º AÑO 1861. 50 Mrs

Sr. Rector de esta Universidad literaria.

Dn. Narciso Campillo y Correa, alumno de la facultad de Filosofía y Letras en la asignatura de Poetas Griegos, á la cual, por sus particulares ocupaciones juntamente con su falta de salud, no há podido atender durante algun tiempo con la puntualidad que debiera; habiendo sido borrado con fha. 8 del corriente mes;

Suplica á V.S., por los motivos espresados y en vista de su anterior conducta durante el largo periodo que lleva de estudios en esta misma Universidad literaria, se sirva de ordenar sea de nuevo admitido, evitándole los perjuicios consiguientes á su separacion de dha. clase. Gracia que espera obtener de la notoria bondad y justificacion de V.S., cuya vida gue. Dios muchos años = Sevilla 9 de Marzo de 1861 =

Narciso Campillo y Correa

[illegible] 12 de 1861.

Sr. Dr. Colon Informe el Catedratico que borró á este alumno si por su conducta aplicacion y aprovechamiento es digno de la rebaja de faltas que [illegible]

Cita.

Marín

En cumplimiento del anterior decreto de V.S. debo manifestarle que nada tengo que decir desfavorable á este alumno.
Sevilla 14 de Marzo de 1861.

Dr Colon

Sevilla 16 de Marzo de 1861.
Admítase á este alumno en clase de oyente. Obsérvese el término de dos meses y pasado otro término informará sobre la conducta observada por este alumno.

Marín

Joseph Alcon

~~Admitido con ella para que sea~~

Admitido, pero no podrá examinarse de los exámenes

188

Clase
de
Estudios críticos de los
Poetas Griegos

[illegible] de Mayo de 1861
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de la lista, y que no
podrá examinarse hasta
los extraordinarios

Martí

[illegible]

Pasados los dos meses que se sirvió dar V. S. de término al alumno [illegible] de su Clase D. Narciso Campillo debo informar á V. S. que ha asistido puntualmente en todo el tiempo señalado, si bien no lo creo por su estado de instrucción en estado de poderse presentar á los exámenes ordinarios de fin de Curso.

Dios guarde á V. S. m. a. Sevilla 23 de Mayo de 1861.

Dr. Ant.º Colom

Sr. Rector de esta Universidad Literaria

189

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Clase de Poetas griego

Sevilla 8 de Marzo de 1861.

Excluyase de las matrículas y avísese al encargado.

Martín

Cumpto en id

Hoy he borrado públicamente de la lista á D. Narciso Campillo por haber cumplido el número de faltas que tolera el Reglamento.

Lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 7 de Marzo de 1861.

Dr. Antº Colom

Sr. Rector de esta Universidad Literaria.

190

191

192

MATRICULAS.

SÉRIE E.

MATRICULAS
60 Rs
AÑO DE 1861.

N. 5,365.

Corresponde al segundo plazo y resto del quinto
de la matrícula de la Facultad de Filosofía
[illegible] de D. [illegible] [illegible]
de Mayo de 1861
[illegible]

193

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Filosofía

Núm. 13

D. Narciso Campillo

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn. veinte por los derechos de exámen ordl en la sección de Letras

Sevilla 7 de Junio de 1861

20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos

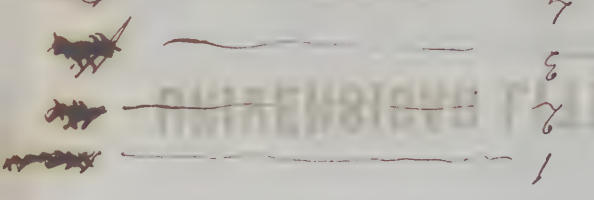

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

1 ——————————
2 ——————————
3 ——————————
4 ——————————
5 ——————————
6 ——————————
7 deja de curarse á sí,
8 por curar á los demás.

194

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 1860 á 1861

FACULTAD DE DERECHO.

CLASE DE 1.er año de Arabe

SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

Calificaciones que han de usarse en los exámenes ORDINARIOS, segun el art. 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes EXTRAORDINARIOS, conforme al art. 155, se usarán las mismas calificaciones que en los ORDINARIOS; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado en vez de la de SUSPENSO, se le pondrá la de REPROBADO.

Observadas todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D. Narciso Campillo, *número* 1 *de la matrícula de esta clase, y le califican de* Sobresaliente

Sevilla 10 de Junio de 18

L. José Mª de Tarragon

Dor. L. Alcalde

Dr. Jacinto Diaz

195

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 1860 á 1861

FACULTAD DE ~~DERECHO~~ Filosofía y letras

SECCION DE ~~DERECHO CIVIL Y PENAL~~ letras

CLASE DE Hist.ª de España

Calificaciones que han de usarse en los exámenes ORDINARIOS, segun el art. 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes EXTRAORDINARIOS, conforme al art. 155, se usarán las mismas calificaciones que en los ORDINARIOS; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de SUSPENSO, se le pondrá la de REPROBADO.

Observadas todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D. Narciso Campillo y Correa, *número* 5 *de la matrícula de esta clase, y le califican de* Sobresaliente

Sevilla 7 *de* Junio *de* 1861

D. Jorge Díaz

D.r José Fernandez Espino

MATRICULAS.

SÉRIE B.

N. 1,174.

CALIFORNIA

197

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Filosofía y Letras

CURSO DE 1861 Á 1862

ASIGNATURAS.

de Árabe

D. Narciso Campillo y Correa

natural de Sevilla *provincia de* Id

de veinte y seis *años de edad, solicita matricularse en las asignaturas expresadas al márgen, mediante el pago de los derechos marcados en el Real decreto de 26 de Agosto de este año.*

Vive calle las Navas *número* 4, *y su fiador D.* Pantaleon Mercurio *calle* las Vírgenes *número* 22

Sevilla 28 *de* Sepbre *de* 1861

Firma del Fiador,

Pantaleon Mercurio

Firma del Alumno,

Narciso Campillo y Correa

MATRICULAS.

SÉRIE B.

MATRICULAS
30 Rs
ANO DE 1862.

2º Plano de la 2ª de Cabeza de
S. Mariano Campillo y Cosme Sevª
a Junio de 1862
Alcalde

N. 557

5 ESCUDOS. 12 PESETAS 50 CÉNTIMOS.

PAGOS AL ESTADO
12. PTAS 50 CÉNT.

1º y 2º plazo de la asignatura de
Autores griegos 2º curso de D. Narciso
Campillo y Lima

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

SÉRIE H.

Núm. 057.976

Un escudo. 2 pesetas 50 cénts.

1.º y 2.º plazo de la asignatura de 2.º curso de autores griegos de D. Cárlos Campillo

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

Série F.

Núm. 080.537

Ylmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Sevª 28 de octe. de 1870

Informe la Srta. Castro

Don Narciso Campillo y Correa, natural de esta ciudad, á V.S.Y. con el debido respeto hace presente: Que habiendo cursado hace años en este mismo establecimiento de enseñanza las materias correspondientes al periodo de Licenciatura y sido aprobado de todas ellas, escepto del 2º curso de "Estudios Críticos sobre Autores Griegos," por no haberse presentado á exámen, y siendole necesario acreditarla para optar al título de Licenciado en Filosofía y Letras á que aspira;

Suplica á V.S.Y. se sirva de mandar se le admita á exámen de dha. asignatura, por ser la única que le falta, y despues á los ejercicios del grado de Licencia; gracia que no duda obtener el exponente de la justificacion de V.S.Y., cuya vida gue. Dios m.s a.s = Sevilla: 27: Octubre: 1870 :=

Narciso Campillo y Correa.

Sr. Rector:

La Secretaría general en cumplimiento del anterior decreto dice que D. Narciso Campillo y Correa se graduó de Bachiller en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad en 3 de Junio de 1861; que en el cum

de 1860 á 61 cursó y probó las asignaturas de primer curso de Arabe é Historia de España y que faltandole al interesado para completar todas las asignaturas necesarias para el grado de Licenciado las de segundo curso de Arabe y Estudios críticos sobre los Ect. griegos, no encuentra inconveniente la Secretaría en que se le admita al examen de ambas asignaturas. Sevilla 29 Octubre de 1870

El Srio gral,

José Perez Martin

Sevª 28 de Octe de 1870.

Admítase al interesado al examen de las dos asigs. q. le falta probar pª concluir las de la Licenciatura, previo el pago de los dros correspondientes

Castro

203

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA

Facultad de Filosofía y Letras

CURSO DE 1870 Á 1871

D. Nazario Campillo y Correa

esta habilitado para presentarse á sufrir el exámen de las asignaturas de

~~examinado~~ Segundo curso de Árabe

examinado Estudios críticos

Sevilla 31 de Octubre de 1870

El Secretario general,
José Perez Martin.

ADVERTENCIA.—Los Secretarios de los Jurados anotarán al *márgen* de la asignatura señalada en esta cédula, el ejercicio que ha sufrido el alumno, poniendo «*examinado*.»

Este alumno ha satisfecho los derechos de exámen de las asignaturas á la vuelta expresadas bajo el número — 33 —

Sevilla 31 *de* Octubre *de* 187o

Por autorizacion del Secretario de la Facultad,

ANDRÉS DE LOS SANTOS
Y JIMENEZ.

204

NIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 1870. Á 1871.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

ASIGNATURA DE Lengua Arabe (2º curso)

Calificaciones que han de usarse en todos los ámenes, segun el art. 5.º del decreto de 6 de yo de 1870.

PROBADO.
USPENSO.

Cuando el alumno fuese calificado de **SUSENSO**, se expresará si es por primera ó seda vez.

OBSERVADAS *todas las formalidades prevenidas en la legislacion vigente, los indivíduos que componen el Jurado de exámen de la asignatura arriba mencionada y en calidad de tales firman este acta, han examinado á* D. Narciso Campillo y Correa *y califican su ejercicio de* aprobado

Sevilla 31. de Octubre de 1870.

Dr. Jose Fernandez Espino

Raf. Alvarez Sotiz.

y Surga

Dr. Luis Acosta

205

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 1870. Á 1871

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

ASIGNATURA DE Estudios críticos sobre los autores griegos.

Calificaciones que han de usarse en todos los exámenes, segun el art. 5.° del decreto de 6 de Mayo de 1870.

APROBADO.
SUSPENSO.

Cuando el alumno fuese calificado de **SUSPENSO**, se expresará si es por primera ó segunda vez.

OBSERVADAS *todas las formalidades prevenidas en la legislacion vigente, los indivíduos que componen el Jurado de exámen de la asignatura arriba mencionada y en calidad de tales firman este acta, han examinado á* D. Narciso Campillo y Correa *y califican su ejercicio de* aprobado —

Sevilla 31. de Octubre de 1870.

Dr. José Fernandez Espino Dr. Saturnino Fernandez de Velasco

Dr. Luis Alcarza

SELLO 9º AÑO 1870
200 MILESIMAS

Ilmo Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Sª 3 de Novᵉ de 1870
Informe con ar-
[illegible]
Castro

D. Narciso Campillo y Correa, alumno de esta Universidad literaria, donde ha cursado y probado todas las asignaturas señaladas por el Reglamento vigente para poder optar al grado de Licencia, segun consta en los libros de esa Secretaría,

Suplica á V.S.I. se sirva de mandar se le admita á los ejercicios de dho. grado, nombrando para ello el Tribunal que haya de presidirlos; gracia que no duda el exponente obtener de la notoria bondad é ilustracion de V.S.I., cuya vida guarde Dios m.s a.s = Sevilla 2 de Noviembre de 1870 =

Narciso Campillo y Correa

La Secretaría general en cumplimiento del anterior decreto dice que D. Narciso Campillo y Correa se graduó de Bachiller en la Facultad

de Filosofía y Letras en 3 de Junio de 1867 y que despues ha probado las asignaturas de Arab. primero y segundo curso, Historia de España y Estudios críticos sobre los Act. griegos que son las que exigen la Legislacion vigente para poderse ver el grado de Licenciado en la Facultad expresada. Por lo tanto no encuentra la Secretaría dificultad en que se admita al grado que pretende. Sevilla 3 de Noviembre de 1870

El Secr. gral.

José Perez Martin

Sev.ª 3 de Nov.e de 1870.

Informe el Sr. y Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.

Castro

El Secretario de la Facultad que suscribe ha examinado el expediente de D. Narciso Campillo y no halla dificultad en que se admita al grado que pretende por reunir los requisitos de Reglamento. Sevilla 3 Noviembre de 1870.

Dr. Fernando de Velasco

De conformidad con el dictamen del Secretario dela Facultad. Sevilla 4 Noviembre de 1.870

Dr. Colomo

Sevilla 4 Noviembre de 1.870

Admitase á D. Narciso Campillo al grado de Licenciado en la Facultad de Filosofia y Letras previo el pago delos derechos correspondientes y pase el expediente al Sr Decano dela Facultad.

Castro

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

Corresponde á este expediente el número
Sevilla 4 de Noviembre de 1870.
El Secretario general,

Cítese á los Sres. Catedráticos Dr. D. Federico de Castro *Presidente del Jurado, Dr. D.* Saturnino Fernandez de Velasco *y Dr. D.* Juan José Bueno *que hará de Secretario, para el ejercicio del grado de* LICENCIADO *en la Facultad de Filosofía y Letras, á que aspira D.* Narciso del Campillo y Correa *para mañana* cinco *del corriente á las* tres *de la* tarde *; y al mismo tiempo hágasele saber á los Sres. Jurados y al candidato que concurran á la Cámara Rectoral* TRES *horas antes de la señalada para el exámen, con el objeto de que los primeros presencien el sorteo de los temas, y que el segundo elija de entre los tres que se extraigan de la urna preparada al efecto, aquel sobre que prefiera hacer su discurso.*

El Decano,

Cumplido el anterior decreto.
El Secretario de la Facultad,
Fernandez de Velasco

En Sevilla á cinco de Noviembre de mil ochocientos setenta, siendo la hora de las doce de la mañana, procedí en presencia del Jurado á dar puntos á D. Narciso del Campillo y Corsa para el discurso de su grado de LICENCIADO en la Facultad de Filosofía y Letras. Extraje de una urna que contenia cien bolas numeradas, tres de ellas señaladas con los números 1, 31 y 55. Meditados por el graduando los temas que en el cuestionario formado segun previene el art. 206 del Reglamento de las Universidades, correspondian á las bolas sorteadas, eligió el perteneciente al número 31 que es el que sigue:

Quinto Horacio Flaco: noticias de su vida: sus obras clasificadas por generos: juicio crítico de las odas, satiras y epístolas de Horacio

En seguida el Conserje D. Juan Delgado condujo al graduando á una sala del edificio, donde debe permanecer incomunicado por espacio de TRES horas. Antes de quedar el candidato incomunicado, se le facilitó recado de escribir, y se le ofrecieron los libros que necesitara consultar para el discurso: de todo lo cual certifico.

El Secretario del Jurado,

Dr. Juan J. Bueno

El Conserje

NOTICIA de los libros que ha pedido el graduando para preparar el discurso.

SEÑORES.

Dr. Castro

Dr. Fernandez de Velasco

Dr. Bueno

En el mismo dia á las tres *de la* tarde *se reunieron en una de las salas de esta Universidad preparadas al efecto, los Sres. Jurados del márgen con el objeto de que D.* Narciso del Campillo y Correa *haga el ejercicio del grado de Licenciado en la facultad de Filosofía y Letras. Habiendo sido el candidato introducido en la sala por el bedel bajo de cuya custodia ha estado durante las horas de preparacion, comenzó aquel á exponer de viva voz sus ideas sobre el punto que habia elegido anteriormente, en lo cual empleó* veinte *minutos. Acto contínuo los Sres. Jurados le hicieron observaciones por tiempo de media hora. Suspendióse el ejercicio, y se le dió al graduando un cuarto de hora de descanso. Introducido nuevamente en la sala, cada uno de los Sres. Jurados le hizo preguntas por espacio de veinte minutos sobre las asignaturas que componen la carrera, á las cuales contestó el candidato como tuvo por conveniente. Retirados el aspirante y el público, y distribuidas á cada uno de los Sres. Jurados las tres bolas que señala el art. 192 del Reglamento, se hizo y comprobó la votacion secreta del acto. En seguida el Sr. Presidente declaró que de esta votacion resultaba* aprobado *~~el~~ ejercicio hecho en este dia por D.* Narciso del Campillo y Correa *para obtener el título de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras.*

Y yo el Secretario del Jurado extendí el acta de exámen que antecede, la cual firman conmigo los demás Sres. Jurados.

Dr. Juan J. Bueno

Dr. Saturnino Fernandez de Velasco

Dr. Federico de Castro

Sevilla 8 *de* Noviembre *de* 187 2

Remítanse al Sr. Decano este expediente de carrera y el acta de grado que le acompaña, en cumplimiento del artículo 193 del Reglamento.

El Presidente del Jurado,

Dr. Federico de Castro

Cumplido el anterior decreto.

El Secretario del Jurado,

Dr. Juan J. Bueno

Sevilla *de* *de* 187

Pasen al Sr. Rector el expediente y acta de grado anteriores.

El Decano,

Se expidió el título en 6 Enero 1872

210

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Filosofía

Núm. 8

D. Narciso Campillo y Correa

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs vn. veinte —— por los derechos de exámen del segundo año

Sevilla 8 de Junio de 1857

Son 20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos

Corresponde á los Dros del grado de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras de D. Narciso Campillo.

Sevilla 20 de Dic.e de 1870.

El Srio gral.

Perez Martin

10 escudos.

25 pesetas.

Recibí la parte superior del presente pliego.

Por el interesado

P. Vincent

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

Serie CH.

NUM. 005.780

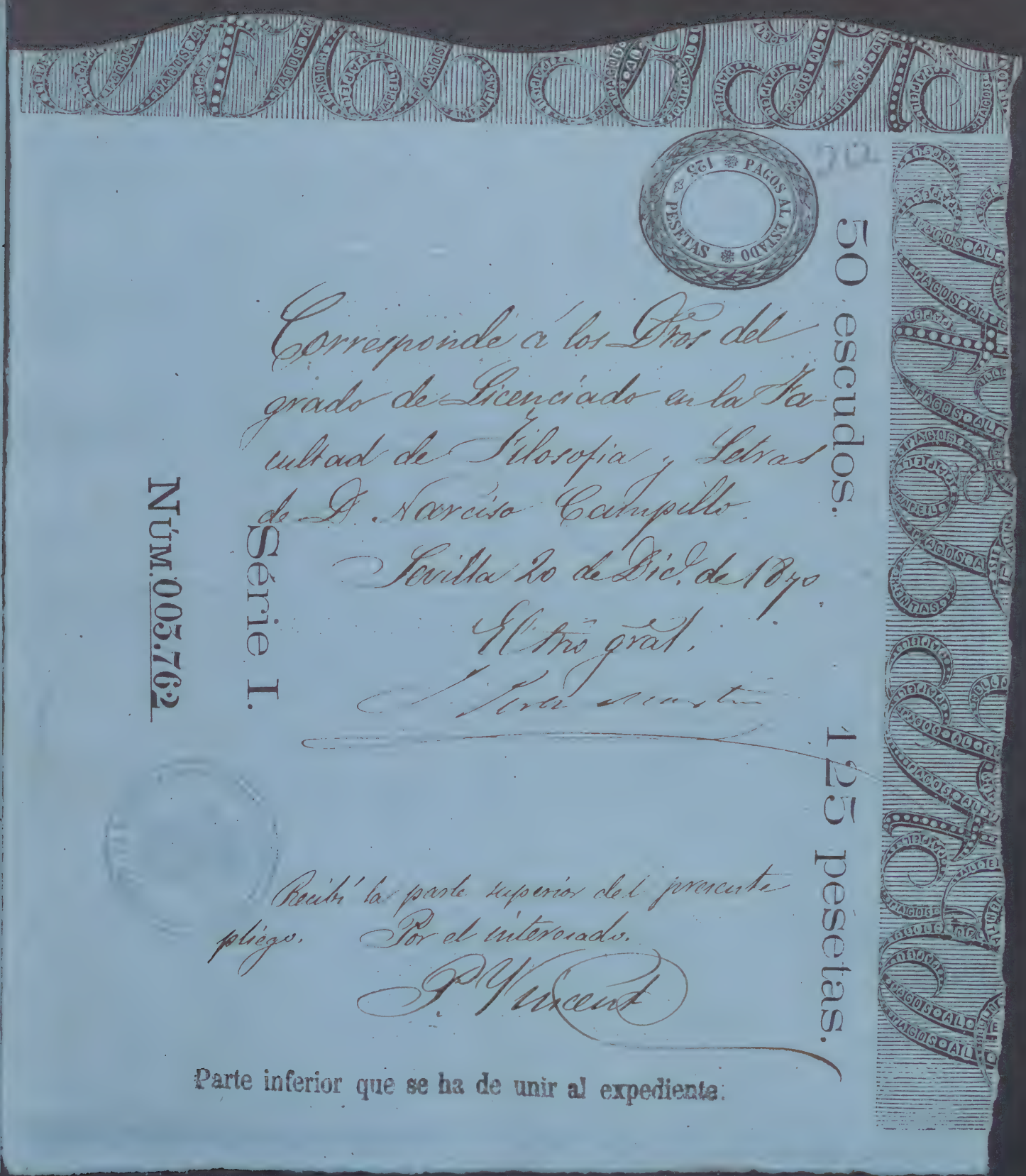

50 escudos.

125 pesetas.

Corresponde á los Dros del grado de Licenciado en la Facultad de Filosofia y Letras de D. Narciso Campillo.

Sevilla 20 de Dic.e de 1870

El Srio gral.

[illegible]

Recibí la parte superior del presente pliego. Por el interesado.

P. Vincent

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

Série I.

NÚM. 005.762

5 ESCUDOS.

12 PESETAS 50 CÉNTIMOS.

Corresponde á los dros del grado de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras de D. Narciso Campillo.

Sevilla 20 de Dic.e de 1870

El Srio grat.

Pedro Martin

Recibí la parte superior del presente pliego.

Por el interesado

P. Vincent

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

SÉRIE H.

Núm. 058.190

Corresponde á los Dros del grado de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras de D. Narciso Campillo

Sevilla 20 de Dic.e de 1870

El Srio gral

[illegible]

Un escudo.

2 pesetas 50 cénts.

Recibí la parte superior del presente pliego. Por el interesado

P. Vincent

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

Série F.

Núm. 080.849

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

Corresponde a los Dros de Expedicion del titulo de Licenciada en la Facultad de Filosofia y Letras de D. Narciso Campillo

Sevilla 20 de Dic.e de 1870

El Srio grat.

[illegible]

2 ESCUDOS.

5 PESETAS

Recibí la parte superior del presente pliego

Por el interesado.

P. Vincent

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

SÉRIE G.

Núm. 095.045

Sr. Dn. Federico de Castro.

Madrid. 10. Enero. 1871.

Mi querido amigo: con fha. de ayer há publicado la Gaceta un anuncio, sacando mi cátedra á concurso en el improrrogable término de 20 dias. Hoy escribo á Vincent para que á vuelta de correo me remita el título de Licenciado, cuyo 1er. plazo le entregué á su salida de Madrid; hágame el favor de recordárselo, pues no tengo presente el nº. de su carta.

Yá sabrá Ud. la desgracia q. hemos experimentado con la pérdida de la niña. Mis expresiones á la Sra. y mande á su constante amigo

Narciso Campillo

S/C. Princesa, 12, 3º dra = Barrio de Pozas =

MATRICULAS.

SÉRIE E.

N. 5,366.

216

SELLO 4º AÑO 1831. 40 Ms.

Sr. Rector de esta Universidad Literaria.

D. Narciso Campillo y Correa, natural y vecino de Sevilla, á V.S., con el debido respeto, hace presente: Que teniendo noticia de que la cátedra de Retórica y Poética del Instituto Provincial de Córdoba se halla vacante, y de que el que actualmente la desempeña carece de título, acompaña á V.S. la adjunta solicitud y le

Suplica se sirva de remitirla informada al Sr. Director General de Instruccion Pública; gracia que espera de la notoria justificacion de V.S., cuya vida guarde Dios ms. as. Sevilla 19 de Octubre de 1861 —

Narciso Campillo
y Correa

Sev.a 21 de Oct.e 1861.
Remítase informando en los términos acordados.
Marín

Cumpl.do Mag. H.

217

Seccion de Fomento.
Instruccion pública.
Num.º 14.
Sevilla 3 Febrero
1871

Al expediente de carrera del interesado

Castro

Tengo el honor de remitir á V.S. un recibo firmado por D.n Narciso Campillo y Correa, que acredita haberle hecho entrega del título de Licenciado en Filosofía y Letras, recibido en este Gobierno de mi cargo con su atenta comunicacion de 12 del actual á que contesto.

Dios guarde á V.S. m.s a.s Madrid 20. de Enero de 1871.

I. Rojo Arias

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

He recibido de la Seccion de Fomento del Gobierno de esta provincia un título de Licenciado en Filosofía y Letras espedido á mi favor.

Madrid 17 de Enero de 1870.

Narciso Campillo y Correa

218

2P

220

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía y Letras

CURSO DE 1870 Á 1871

DERECHOS DE EXÁMEN.

NÚMERO DE ÓRDEN 8

D. Narciso del Campillo y Correa

ha satisfecho QUINCE ESCUDOS por los Derechos de exámen de su grado de LICENCIADO *en la Facultad y seccion mencionadas, conforme á lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento de las Universidades.*

Sevilla 5 *de* Noviembre *de* 1870

Por autorizacion del Sec. de la Facultad.
Andrés de los Santos

NOTA.—Se presentará esta papeleta al Sr. Decano de la Facultad para que surta los efectos señalados en el referido artículo del Reglamento.

01070/70
221

Ylmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

D. Narciso Campillo y Correa, alumno antes de ese establecimiento literario y profesor hoy del Instituto del Noviciado de Madrid, á U.S.Y. con el debido respeto, expone:— Que en el presente mes y año fué examinado y aprobado de los ejercicios del grado de Licenciatura, segun consta en esa Secretaría, y necesitando para efectos ulteriores el título de dho. grado,

Suplica á U.S.Y. se sirva de acordar se le expida, mediante el pago del primer plazo de los derechos correspondientes al citado título, comprometiéndose el interesado á satisfacer los dos restantes dentro del término prescrito por el Reglamento vig.te para lo cuál pone por fianza el sueldo que percibe como profesor del mencionado Instituto; gracia que espera obtener de la notoria bondad é ilustracion de U.S.Y. cuya vida gue. Dios m.s a.s = Madrid 21 de Noviembre de 1870 =

Narciso Campillo y Correa

श्रीमान्

colorchecker CLASSIC
calibrite
mm